



**ADORACIÓN REAL, PERPETUA Y UNIVERSAL
AL SANTÍSIMO SACRAMENTO
(A. R. P. U.)**

Casa de la Iglesia
c/ Martínez del Campo, 7
09003 BURGOS

<https://www.arpu.es>

Burgos, 20 de Septiembre de 2021

Con ilusión y gozo presentamos el CALENDARIO CURSO 2020-2021

1.- **Las reuniones diocesanas de formación** seguirán siendo los primeros lunes de mes a las 17,30 horas en la Casa de la Iglesia, salvo alguna excepción por traslado al segundo lunes:

4º trimestre 2021:	4 de octubre	8 de noviembre	13 de diciembre
1º trimestre 2022:	10 de enero	7 de febrero	7 de marzo
2º trimestre 2022:	11 de abril	2 de mayo	6 de junio

2.- **La Adoración Eucarística, el Santo Rosario y Santa Misa**, seguirán siendo los terceros lunes de mes, comenzando de 18,30 a 20 horas en la capilla del Santo Cristo de la Catedral:

4º trimestre 2021	18 de octubre	15 de noviembre	20 de diciembre
1º trimestre 2022:	17 de enero	21 de febrero	21 de marzo
2º trimestre 2022:	18 de abril	16 de mayo	20 de junio

3.- **Las reuniones parroquiales o bien de otros grupos** serán los:.....de mes, a las.....ras en (A rellenar por cada Delegación Parroquial).

4º trimestre 2021:	de octubre	de noviembre	de diciembre
1º trimestre 2022:	de enero	de febrero	de marzo
2º trimestre 2022:	de abril	de mayo	de junio

4.- Con motivo del **“Ejercicio de las 40 horas”**, lunes-28 de febrero y martes-1 de marzo anteriores a miércoles de Ceniza, en honor del Santísimo Sacramento que tendrá lugar en la Catedral de Burgos, estamos invitados a participar en este Ejercicio todos, en la hora que se nos asigne, como Movimiento Eucarístico que somos, y asimismo, participaremos en el **Ejercicio de las “24 horas para el Señor”**, en algunas de las parroquias asignadas.

5.- El martes día 31 de mayo, celebraremos a la **Patrona** de la ARPU y fiesta de la **Visitación de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel**, en la capilla de la Casa de la Iglesia, a las 17:30 h. de la tarde. Celebramos Nuestra Patrona con el Ejercicio de las flores: Santo Rosario, la Santa Misa de la fiesta, imposición de medallas, (previamente solicitadas a través del delegado/a parroquial) y a continuación el **“Encuentro anual”** de la ARPU (pudiendo compartir algunos dulces).

6.- En la Solemnidad del domingo del **Corpus Christi**, (Domingo 19JUN22) celebraremos nuestra Fiesta Mayor con la Santa Misa en la catedral, para seguir después acompañando al Santísimo en la Procesión -la más importante de todo el año- por nuestras calles.

“Venid, buscad y seguid nuestra Bandera de ARPU”

.../...

.../...

7.- Con motivo de la celebración del **Curpillos** en el Monasterio de las Huelgas en honor de Jesús Sacramentado, asistiremos todos los que podamos a la celebración de la Santa Misa (11:00 h.) seguida con la procesión.

8.- A tenor del artículo 36, párrafo 1-2 (Estatutos 1986) y artículo 27.1 (Estatutos 2004): "El Consejo Diocesano estará en frecuente comunicación con los Consejos parroquiales y viceversa..."

Artículo 37º.- El Consejo Diocesano se preocupará de la organización y extensión de la Obra, de la formación de nuevos grupos de adoradores en la capital y en los pueblos, del envío de circulares orientadoras y animadoras, de la propaganda y de todo lo relacionado con la buena marcha de la asociación, cuidando de que ésta se desenvuelva en la diócesis según los Estatutos y de acuerdo con las directrices pastorales del Obispo. Mantendrá también el Consejo Diocesano comunicación frecuente con el Consejo Nacional, al que informará de la marcha de la Asociación de la diócesis.

Por ello, el Consejo Diocesano de la ARPU en Burgos se reunirá los primeros miércoles de mes.

El Consejo Diocesano con los Delegados Parroquiales tendrá reuniones ordinarias una vez al trimestre -coincidiendo con la programación (septiembre), seguimiento del curso (diciembre-marzo) y revisión del mismo (julio)- y reuniones extraordinarias.

9.- Como actividad especial:

Tanto el Consejo Diocesano como los Consejos Parroquiales, confeccionarán su calendario de actividades y programación de actos y visitas parroquiales a realizar a lo largo del curso, para cumplir y llevar a buen término lo aprobado en nuestros Estatutos.

Te damos las gracias por tu constancia y te recordamos:

"Jesús Sacramentado nos espera a todos".

LEMA Y FIN DE NUESTRO MOVIMIENTO

"QUIERO SER ADORADO DE TODOS LOS HOMBRES EN TODOS LOS SAGRARIOS DE LA TIERRA".

LA ADORACIÓN REAL, PERPETUA Y UNIVERSAL AL SANTÍSIMO SACRAMENTO (A.R.P.U.), fue fundado por D^a JUANA CAROU RODRÍGUEZ en el año 1927. Es una asociación pública de fieles, de ámbito nacional e internacional, por eso también se denomina Universal.

De acuerdo con las leyes de la Iglesia Católica y bajo la aprobación, vigilancia y régimen de la Conferencia Episcopal Española, se rige por sus propios Estatutos. Así mismo está reconocida con el mismo fin, en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, el 26 de febrero de 1999, con el número de registro 4594-SEC/C.

Como norma general, cada miembro de esta Obra se compromete a practicar un día a la semana **MEDIA HORA de ADORACIÓN AL SANTÍSIMO SACRAMENTO**, en las parroquias (donde tiene su lugar de preferencia), templos, catedrales y otras comunidades eclesiales (colegios, seminarios, comunidades religiosas...), escogiendo el día y la hora que prefiera, fuera de los cultos parroquiales.

Esta Obra está bajo el amparo y patrocinio de la Santísima Virgen María (Madre de Dios y Madre nuestra), como primer Sagrario viviente y primera adoradora junto a su esposo San José, copatrono de esta Obra.

¡¡QUE HAYA SIEMPRE UN ALMA ANTE EL SAGRARIO!!

Os esperamos nosotros, los del Consejo Diocesano:

Consiliario: Don José Luis Esteban Vallejo, Pbro.

Delegada: Charo Bartolomé

Vice-Delegado: José Luis Cuesta

Secretario: Fructuoso Ballesteros

Vice-Secretaria: Trinidad Ordás